



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Créase el “Programa Bibliotecas Barriales”, el cual consiste en la implementación de espacios de lecturas en las vecinales barriales de la ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- Dicho Programa está a cargo de la Subsecretaria de Educación, Salud y Convivencia, o la que en un futuro la reemplace.-

ARTÍCULO 3º.- El Programa tiene los siguientes objetivos:

- a) Revitalizar el concepto de lectura, fortaleciendo a las bibliotecas como espacios de encuentro entre los vecinos y el libro.-
- b) Crear y mantener el interés por la lectura en niños y adolescentes.-
- c) Democratizar la lectura ofreciendo vías de acceso y participación desde las bibliotecas barriales a todos los sectores de la ciudad.-
- d) Ofrecer oportunidades para realizar experiencias de creación y utilización de información a fin de adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse.-
- e) Promover de manera estable y gradual el interés por la lectura, extendiendo el deseo y la disposición a leer.-

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios ante el Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Provincia de Santa fe, entes u organismos dependientes de él, y/o Instituciones públicas o privadas, a los efectos de poder llevar a cabo el presente Programa.-

ARTÍCULO 5º.- Autorízase a realizar campañas de difusión, a través de los medios que crea conveniente la Autoridad de Aplicación, sobre la ejecución y cumplimiento de la Presente.-

ARTÍCULO 6º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Fundamentos

Sra. Presidenta:



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

Las bibliotecas son un bien preciado, y a la vez escaso en la sociedad y ayudan a crear valor, impacto y a que progresen las personas (tanto en términos personales como profesionales).

Para lograr esto hace falta inversión y oportunidades para que las bibliotecas puedan seguir demostrando su necesaria utilidad en la actualidad.

Un libro representa un sinfín de posibilidades, la lectura permite escapar de las tensiones cotidianas, bajar el estrés, desarrollar habilidades cognitivas, activa la memoria a corto y largo plazo, permite expandir el vocabulario, así como mejorar las habilidades expresivas: escritura, ortografía y síntesis de conceptos, entre muchos más. Sin lugar a dudas, los beneficios de una buena lectura son incomparables.

La lectura se considera saludable ya que ejercitamos la mente mediante la lectura favoreciendo la concentración.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Ordenanza.-